
Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE

E.....S.....D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE.: CAROL VIVIANA RONDON GARCÍA
DDO.: YEISON STIVEN LINARES NUPAN
RAD.: 2019-00312

Yo, YEISON STIVEN LINARES NUPAN mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.151.956.328 de Cali (V), domiciliado y residente en la ciudad de Florida (V), actuando en nombre propio, procedo a contestar la demanda y presentar excepciones de mérito dentro del término de traslado así:

EN CUANTO A LOS HECHOS

1. AL HECHO PRIMERO: NO ES CIERTO. Puesto que la redacción genera confusión al manifestar en letras (doce años) y en números (2); para aclarar este punto, la relación entre la demandante y mi persona duró DOS (02) años.
2. AL HECHO SEGUNDO: ES CIERTO.
3. AL HECHO TERCERO: NO ES CIERTO. Ya que es reincidente la redacción de la parte demandante frente a este hecho lo cual genera confusión en cuanto a la fecha que respecta, teniendo en letras (veintisiete) y en números (07) de mayo de 2019. Para aclarar este punto, ES CIERTO que la fecha de la audiencia de conciliación obedece al día 07 de mayo del 2019.
4. AL HECHO CUARTO: NO ES CIERTO. Frente a este hecho que atañe al aspecto económico. Nuevamente se genera una confusión en cuanto al valor económico que menciona la demandante, pues expresa textualmente: "El demandado (. . .) adeudando hasta el momento la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS

(S913,000) pesos retraso de (7) cuotas alimentarias...” (téngase en cuenta que subrayado y negrilla no hacen parte del texto citado). Por lo anterior no me brinda claridad del valor adeudado. Se hace la aclaración en esta oportunidad procesal corrigiendo el valor en letras, siendo CORRECTO el siguiente: (NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS).

5. AL HECHO QUINTO: ES CIERTO.
6. AL HECHO SEXTO: ES CIERTO.
7. AL HECHO SÉPTIMO: ES CIERTO
8. AL HECHO OCTAVO: ES REITERATIVO; la información contenida en este hecho se encuentra inmersa en el hecho QUINTO.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

1. ACEPTO las pretensiones detalladas
- 2.

PRUEBAS

No presento pruebas de ninguna índole.

ANEXOS

Footcopia cedula de ciudadanía del suscrito.

NOTIFICACIONES

En cuanto a mi concierne las recibiré en la cra 4#11-116 b/la esmeralda (Florida-Valle).

Correo electrónico: linares_20@hotmail.com

De usted Sr. Juez,

Yeison Stiven Linares
YEISON STIVEN LINARES
C.C. No. 1.151.956.328 CALI (V)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.151.956.328**

APellidos **LINARES NUPAN**

APellidos

YEISON STIVEN

NOMBRES

Yeison Stiven Linares



FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1994**
FLORIDA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

05-DIC-2012 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-3100100-00436969-M-1151956328-20130527

0033161059A 1

39327576